



Gobierno Regional del Callao

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL

Av. Juan Pablo II 140 - Bellavista - Telf.: 412-2002
Emergencias Defensa Civil: **115**

e-mail:coercallao@regioncallao.gob.pe



Callao, 16 de Agosto de 2011

MARINA DE GUERRA DEL PERÚ DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN

AVISO ESPECIAL Nro 45

DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO DEL ESTADO DEL MAR

La Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú, informa a la opinión pública lo siguiente:

1. Del miércoles 10 al 15 de agosto, en zonas costeras del litoral se han presentado oleajes anómalos de Ligera a muy Fuerte Intensidad proveniente del Océano Pacífico Sur, de acuerdo con lo informado por esta Dirección mediante el Aviso Espacial Nro. 44, de fecha 15 de agosto 2011..
2. Actualmente el estado del mar en todo el litoral, en general presenta condiciones normales; sin embargo, las condiciones atmosféricas en latitudes medias y altas del Océano Pacífico Sur, están manifestando el desarrollo de intensas perturbaciones y generando persistentes oleajes anómalos que se extenderían en dirección de nuestro dominio marítimo en los próximos días.
3. Se prevé que estos oleajes anómalos se aproximen a zonas costeras del litoral sur y Centro, con características de ligera intensidad en horas de la madrugada del viernes 19, aumentaría a Moderada Intensidad en horas de la tarde del mismo día, luego disminuirá a oleaje de Ligera Intensidad en horas de la madrugada del domingo 21 de agosto.
4. En el litoral norte, el oleaje de Ligera Intensidad se aproximaría en las últimas horas de la tarde del viernes 19 de agosto.
5. Estos oleajes afectarían principalmente las áreas abiertas o semi-abiertas cuyo ingreso está orientado hacia el Sur-oeste.
6. El horizonte predictivo del Estado del Mar en el litoral, prevé el restablecimiento de las Condiciones Normales en el Litoral Norte en horas de la madrugada del lunes 22 de agosto; mientras que, en el Litoral Centro y Sur en horas de la tarde del mismo día.
7. Se recomienda adoptar medidas preventivas para las actividades portuarias, pesca, deportivas y de recreo.
8. Esta Dirección continuará evaluando el Estado del Mar en función al comportamiento de los sistemas atmosféricos y oceánicos.